



Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la secretaria de Salud Federal para que en el ámbito de sus funciones y competencias garantice de manera pronta y oportuna el abasto de vacunas contra la influenza estacional en todos los centros de salud y hospitales del estado de TABASCO. Así como a la Secretaría de Salud del Estado y las 17 jurisdicciones sanitarias a que, dentro del ámbito de sus funciones y competencias a implementen los nuevos diseños protocolares a fin de reducir el riesgo de contagios de COVID-19 para dar cumplimiento al programa de vacunación correspondiente al periodo invernal 2020-2021 de la denominada nueva realidad.

Villahermosa, Tabasco a 14 de octubre de 2020.

C. DIP. de la Cruz Ovando.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

La suscrita Diputada Minerva Santos Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo que establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, donde se exhorta respetuosamente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la secretaria de Salud Federal para que en el ámbito de sus funciones y competencias garantice de manera pronta y oportuna el abasto de vacunas contra la influenza estacional en todos los centros de salud y hospitales del estado de TABASCO. Así como a la Secretaría de Salud del Estado y las 17 jurisdicciones sanitarias a que, dentro del ámbito de sus funciones y competencias a implementen los nuevos diseños protocolares a fin de reducir el riesgo de contagios de COVID-19 para dar cumplimiento al programa de vacunación correspondiente al periodo invernal 2020-2021 de la denominada nueva realidad. al tenor de la siguiente:



Exposición de Motivos

Uno de los principales objetivos gubernamentales es cuidar y procurar el estado de bienestar y salud de la población a la cual gobierna, más cuando un estado como el nuestro se ha visto azotado por una convulsiva realidad de provocada por una pandemia que ha impactado de manera contundente en todos los sectores de la ciudadanía alrededor de todo el mundo.

Por lo cual la prevención se torna el eje central de una política pública encaminada a desarrollar el máximo nivel de bienestar en el entorno social por ende el tema de las **vacunas se vuelve prioritario, ya que**, su principal objetivo es la disminución en la incidencia de casos de algunas enfermedades, teniendo un alto beneficio a un bajo costo ya que su acción eficaz previene futuros tratamientos muy oneroso con medicamentos y hospitalizaciones que pueden ser evitado con una simple vacuna.

En México desde 1980 se comenzó con una estrategia de salud pública denominada la Semana Nacional de Vacunación teniendo 3 periodos de intervenciones el cual se encuentra la **Tercera Semana Nacional de Salud que tradicionalmente**, se lleva a cabo a principios del mes de octubre y tiene como objetivo principal la aplicación de la vacuna Triple viral a todos los menores de 6 y 7 años, con lo que se previenen los casos de sarampión, rubéola y paperas. Y con Esta semana comienzan también los trabajos de prevención de enfermedades respiratorias del periodo invernal que está por iniciar con la salvedad que hoy el mundo atraviesa una terrible emergencia sanitaria y México no es la excepción

Con esta perspectiva y más de 30 millones de personas infectadas y más de un millón de pérdidas humanas por la COVID-19 en el mundo a finales de septiembre, debemos prepararnos para enfrentar otra causa importante de infecciones respiratorias agudas: la influenza estacional.



El arribo de la influenza invernal implica desafíos para el sistema de salud y la necesidad de reforzar los Protocolos de actuación medidas sanitarias para minimizar el riesgo de que se combinen ambos padecimientos.

Durante la pasada temporada de gripe, que abarcó de septiembre de 2019 al comienzo de mayo de 2020, fueron identificados **122,480** casos de enfermedades tipo influenza e infecciones respiratorias agudas graves, de los cuales 6,344 se confirmaron como influenza.

Hacia el final de esa temporada se habían registrado 369 defunciones por influenza, con predominio de los subtipos virales A(H1N1), A(H3N2), influenza B e influenza A.

Lamentablemente, 94% de esos fallecimientos estuvo asociado a la falta de vacunación y, **como muchas muertes por COVID-19**, a la presencia de comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes y obesidad, entre otras.

En el mismo periodo, se contabilizaron 14,564,633 casos de infección respiratoria aguda, (resfriados, catarros, faringitis, laringitis, rinitis, etc.), que no son necesariamente graves, pero sí posibles fuentes de contagio.

Variedades o cepas más comunes en la temporada de influenza 2019-2020

	Casos	Muertes
A(H1N1) pdm09...	2,944	281
Influenza B....	1,916	30
A(H3N2)	1,216	36
Influenza A		
(no subtipificable)...	268	22

Fuente: Dirección General de Epidemiología (Secretaría de Salud)
Influenza vs COVID-19



Frente a ese escenario surge una pregunta: ¿cómo influirá la inminente reaparición de la influenza en la actual epidemia de COVID-19?

Para responderla, debemos saber si es posible que ambos patógenos (el SARS-CoV-2 y los virus de influenza) coexistan o coinfecten simultáneamente a una persona y, en ese caso, cómo afectarían su pronóstico.

El doctor Malaquías López Cervantes, académico del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina, UNAM, nos explica que cuando se descubrió el virus de la COVID-19, en China aún era temporada de influenza invernal. A algunos pacientes les hicieron pruebas múltiples y salieron positivos tanto a influenza como a COVID-19.

Sin embargo, “se desconoce si esta situación agravó el estado o el pronóstico de los pacientes, porque fueron muy pocos y su evolución aparentemente fue igual a la de quienes solamente tenían COVID-19”. Pero un artículo publicado por la revista *Science* reportó que los países del hemisferio sur, donde el invierno terminó el 21 de septiembre, concluyendo su temporada de gripe estacional, registraron un mínimo récord en la cantidad documentada de pacientes con influenza.

Por ejemplo, Argentina, que registró 4,623 casos de influenza estacional en 2019, sólo contabilizó 53 casos durante la temporada de 2020. Igualmente, Chile observó una reducción de los 5,007 casos de influenza en 2019 a apenas 12 en 2020. Situaciones parecidas se observaron en Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda.

Considerando que uno de los factores que se piensa pudo contener la influenza en el hemisferio sur fue el cumplimiento de las medidas de higiene y vacunación que se tienen dispuestas desde hace años, en todos los países, incluido México, sin embargo, la correcta aplicación de



protocolos preventivos para evitar el contagio de COVID-19 fueron también fundamentales para lograr contener los brotes y contagios derivados de la pandemia.

Utilizar cubrebocas seguramente podría producir una protección importante”. Lo mismo la higiene de manos, la distancia social y las medidas pocas concentraciones humanas en lugares observados como puntos de contagio son parte las estrategias de salud preventiva teniendo grandes beneficios para prevenir también la posible infección por influenza y COVID-19.

Los resultados sugieren que la influenza tuvo menor importancia epidemiológica durante la temporada fría en el hemisferio sur.

Desde el 1 de octubre comenzó en México la distribución de 32 millones de dosis de la vacuna contra la influenza. Tendrá que promoverse intensamente la vacunación entre los grupos de riesgo, particularmente la gente de mayor edad, las mujeres embarazadas, quienes tienen enfermedades crónicas y los niños pequeños.

Tenemos que sensibilizar a la población con una campaña permanente ya que, el problema en nuestro país es que las personas sólo acuden a vacunarse cuando comienzan a aparecer los casos de influenza. Pero entonces es cuando todo el mundo comienza a buscar las vacunas desesperadamente y esta deja de distribuirse con criterios de riesgo. Siendo poco adecuado esto. Por lo cual es necesario que se inicie una campaña informativa dirigida a los grupos de mayor riesgo, para que se pongan la vacuna en cuanto esté disponible. Ya que mucha gente le teme a la vacuna de la influenza, pero debemos entender que vale la pena ponerse la vacuna.

Por lo cual el sector Salud en Tabasco tiene previsto aplicar cerca de 600 mil dosis contra la influenza, en las 17 jurisdicciones sanitarias, con la perspectiva que se ha venido aplicando en las últimas décadas, México logró consolidar uno de los esquemas de vacunación más completos en Latinoamérica, lo que ha ayudado en gran medida a disminuir y controlar enfermedades de alto riesgo para la población,



como la influenza, dengue y el cáncer cérvico-uterino, siendo el único país de América Latina que ha estado en las cuatro fases de la vacuna del dengue y es el primero que licenció la inoculación de este padecimiento en el mundo, pues al aplicarse a la población de entre nueve y 45 años, se ha logrado una cobertura de 95% contra las complicaciones, como la hospitalización.

Con lo que se demuestra que las políticas impulsadas por los gobiernos emanados del han sido políticas públicas de salud, eficaces y eficientes que tuvieron como objetivo otorgar una protección específica a la población contra todas aquellas enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas y la correcta utilización de los protocolos contra el COVID-19.

Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, lo siguiente:

Primero. El Pleno de la LXIII Legislatura al honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud Federal para que en el ámbito de sus funciones y competencias garantice de manera pronta y oportuna el abasto de vacunas en centros de salud y hospitales del estado de TABASCO.

Segundo: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado y las 17 jurisdicciones sanitarias a que, dentro del ámbito de sus funciones y competencias a implementar acciones coordinadas y dirigidas a proporcionar a todos los centros de salud y estado, las vacunas necesarias contra la influenza para dar cumplimiento al programa de vacunación correspondiente al periodo invernal 2020-2021 y la correcta implementación de nuevos protocolos de intervención y prevención contra el COVID-19



Poder Libre y Soberano del
Estado de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco
Dip. Minerva Santos García
Vicecoordinadora de Fracción Parlamentaria del PRI



Transitorio.

Artículo Único. - Se instruye al Secretario General, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.



Atentamente
"Democracia y Justicia Social"

Diputada Minerva Santos García

Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional